

**ACTA 61 DE LA REUNIÓN DEL PLENARIO DEL COMITÉ INTERCENTROS DE LA
CORPORACIÓN RTVE CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019**

En Pozuelo de Alarcón (Madrid), siendo las 10:30 horas del 13 de agosto de 2019 en la sala de reuniones de este Comité situada en el Edificio RNE, en Avd. Radiotelevisión 4, se celebra la reunión extraordinaria del Plenario del Comité Intercentros de la Corporación RTVE, con el siguiente orden del día:

- 1- Anuncio de la dirección del traslado sede de Torrespaña a Prado del Rey.**
- 2- Elecciones sindicales.**

Asisten los siguientes miembros:

RAMON MARTINEZ CORRAL (UGT. Presidente CI)
ELVIRA LARREA HERNAEZ (UGT)
JESUS TRANCHO LEMES (UGT)
EDUARDO GANDOLFO MOLLA (CCOO)
FRANCISCO PEREZ HUERTA (CCOO)
FERNANDO SUAREZ NAVAS (CCOO)
MAXIMO RODRIGUEZ RECIO (SI)
JUAN MANUEL HIDALGO RODRIGUEZ (SI)
JORGE COS VILLEGAS (CGT)
ANA SUEIRO ORTIZ DE CANTOMAD. (USO)

También asisten las siguientes personas:

LUIS AYUSO VILACIDES (CGT)
JAVIER GARCIA ALBALA (USO)

Habiendo el quórum necesario da comienzo la reunión.

UGT pide la palabra y solicita que al final de la reunión sea tratado asunto elecciones sindicales y posible impugnación presentada por CCOO, solicitaron ayer via email fuese tratado añadido este punto.

Nadie muestra objeción y será tratado al final de la reunión. Se añade este punto al orden del día. Elecciones sindicales, información escrito presentado por CCOO.

Se abre turno de palabra para tratar el punto traslado sede Torrespaña.

UGT critica la medida y las formas y advierte del peligro que puede suponer para la producción esta medida y propone un plan de movilizaciones (documento adjunto) con el fin de dejar muy claro desde el comienzo su oposición a este plan y la necesidad de que sea tratado este asunto con los representantes de los trabajadores,

CCOO critica las formas de cómo se ha tomado esta medida (viernes en verano y por la tarde sin comunicación ni información previa a los representantes de los trabajadores).

Consideran precipitado plantear movilizaciones sin tener más información, para ellos cualquier movilización ha de ir encaminada a conseguir que el concurso se lleve a efecto.

Si, critican las formas y el fondo, consideran que hay un plan para reducir la producción a través de un ERE encubierto, donde las bajas vegetativas serian la excusa para reducir la capacidad productiva de RTVE, siendo la unificación de las sedes la coartada perfecta para ello. Consideran que la Administradora única no puede ni debe tomar éste tipo de decisiones, aunque estén respaldadas por la SEPI, Hacienda o el mismo Gobierno. Se suman a las movilizaciones planteadas por UGT considerando hay que al menos anunciar voluntad de no aceptar este plan. La aprobación definitiva de las mismas quedaría sujeta a los órganos internos de sindicato.

USO se manifiesta en los mismos términos que UGT y SI, recalando la incapacidad de la Administradora única para tomar esta medida, dada su provisionalidad. Se suman a la propuesta de movilizaciones.

CGT critican las formas y ponen de manifiesto el peligro de esta medida pero entienden hace falta más información y plantean esperar a tener reunión antes de aprobar un plan de movilizaciones. Plan que debería ser refrendado en asamblea de trabajadores.

Se produce una ronda de intervenciones y UGT solicita un receso.

UGT presenta nueva propuesta de movilizaciones, dónde aceptan esperar a tener una reunión con la dirección, ponen como condición que se produzca la primera semana de septiembre y sea retirado el plan de traslado.

CCOO manifiestan no estar de acuerdo tampoco con esta segunda propuesta y piden se abra un plazo más amplio para recibir respuesta de la dirección, hasta el 15 de septiembre. Siguen manifestado la necesidad de unir concurso público a las movilizaciones. Presentan propuesta alternativa.

SI, considera más adecuada esta propuesta y cree fundamental convocar a los trabajadores y explicarles los riesgos que conlleva esta decisión de traslado, así como abrir rondas con los partidos políticos.

USO acepta esta medida y pide sumemos a colectivos como Mujeres y Personal Técnico.

UGT considera que los únicos que pueden y deben convocar legalmente unas movilizaciones son los representantes legales de los trabajadores, a través de este C.I, quién coordinará y dirigirá las mismas, cualquier otro colectivo o grupo que quiera apoyarlas será bienvenido pero siempre desde la capacidad y autonomía del C.I para decidir sobre movilizaciones.

CGT acepta la propuesta de UGT siempre supeditada a lo que digan las asambleas de trabajadores.

Se pasa a votación las siguientes propuestas presentadas por UGT y CCOO:

- UGT propone sacar un comunicado pidiendo reunión en la primera semana de septiembre. A partir del 4 de septiembre, concentraciones-asambleas en todos los centros de trabajo, y seguida de paros parciales que desembocarían en una huelga general si la Dirección de RTVE no da explicaciones aceptables a paraliza el plan. A la vez se solicitarán de forma urgente reuniones con los diferentes grupos parlamentarios.

- CCOO propone que CI rechace la propuesta de esta Dirección temporal entendiendo que no está legitimada para ello. Propone solicitar una reunión para exponer esto y recibir información sobre dicha propuesta. Convocar concentraciones en todos los centros de trabajo, y solicitar reuniones con los grupos parlamentarios. En cuanto se tenga información convocar asambleas informativas. Si en un plazo razonable no se produce dicha reunión o las explicaciones dadas no son aceptables convocar una reunión del CI para realizar medidas más contundentes.

Votos a favor de la propuesta de UGT: 7 (UGT, SI, USO Y CGT)

Votos a favor de la propuesta de CCOO: 3 (CCOO)

Queda aprobada por mayoría la propuesta presentada por UGT.

Se aprueba por unanimidad convocar concentración de trabajadores el día 4 de septiembre, solicitar reunión urgente a la dirección y a grupos/partidos políticos, así como sacar comunicado del C.I sobre este asunto e informar de lo aprobado a día de hoy.

2. Elecciones sindicales, información escrito presentado por CCOO.

UGT pregunta a CCOO si han presentado escrito de impugnación sobre acuerdo alcanzado en anterior C.I de convocatoria de elecciones sindicales.

CCOO contesta que efectivamente han impugnado ese acuerdo por considerar no se cumplen plazos entre elecciones, reservándose el derecho como sindicato para hacer preavisos.

EL SI pregunta a CCOO si ya han presentado preavisos.

CCOO contestan que no, hasta no saber resolución de trabajo no tomaran otras decisiones.

UGT advierte del riesgo de volver al sistema de hace años de varias convocatorias y manifiesta que con la moratoria aceptada por todos de la negociación de convenio y las vacaciones de navidad lo más sensato era retrasar la convocatoria de las elecciones sindicales, no teniendo problema sean en febrero en lugar de marzo, para ellos si no es así difícilmente se cumplirían los plazos legales del proceso. Vuelven hacer un llamamiento a CCOO a la responsabilidad para hacer un único proceso electoral en toda RTVE que permita seguridad jurídica y fijación de resultados y constitución de mesas en una sola vez.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13:30h.

Todo lo cual se acredita en el presente acta a los efectos legalmente oportunos, se firma y rubrica por la Secretaria con el Vº Bº del Presidente.



RAMON MARTINEZ CORRAL
PRESIDENTE C.I.



Ma JESÚS RODRÍGUEZ
SECRETARIA C.I.